



**PUNTA ARENAS, diciembre 07 de 2009.-**

Nº 4184.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio Nº3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio Nº10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley Nº 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1. **QUE**, mediante Decreto Municipal Nº 3966 de 18 de noviembre de 2009, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado de la Licitación Pública **"ADQUISICION JUGUETES PROGRAMA NAVIDAD 2009"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de fecha 24 de septiembre del 2004 que regula la Ley de Compras Nº 19.886 (D.S. Nº 250/2004 Ministerio de Hacienda);
2. **QUE**, en las Bases Administrativas y Técnicas de este proceso, están claramente establecidos los requisitos que debían cumplir los oferentes interesados en participar en esta licitación, como asimismo, los criterios de evaluación que se utilizarían para ponderar las ofertas recibidas entre otras condiciones y antecedentes;
3. **QUE**, conforme al artículo 51º, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: **Precio: 60%, Oferta Técnica 40%**;
4. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. **QUE**, se adjudica la licitación al único proveedor, cuya oferta se ajusta a lo requerido y a presupuesto.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUENSE** la adquisición denominada ID 2354-236-LE09 al proveedor, que se indica:

**NOMBRE DE LA ADQUISICION : ADQUISICION JUGUETES PROGRAMA NAVIDAD 2009**

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
SANCHEZ & SANCHEZ	96.620.660-8	\$ 13.825.320

PROCEDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más Impuestos si correspondiera, a la cuenta 24.01.008, SUBPROGRAMA 010505, del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



*Elvira Friz Valenzuela*  
**ELVIRA FRIZ VALENZUELA**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

*Francisco Ruiz Miranda*  
**FRANCISCO RUIZ MIRANDA**  
 DIRECTOR